Exequias y Participaciones

(Viene de la página 48)

ÓSCAR ELADIO OJEDA AQUINO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 16 de junio de 2020. "El Señor es mi pastor nada me faltará". Su hermano HUGO OJEDA y FAMILIA participan con profundo dolor la partida de su querido HERMANO, ruegan elevar oraciones por su eterno descanso.

1.065.411

ÓSCAR ELADIO OJEDA AQUINO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 16 de junio de 2020. LA FAMILIA BARDELLA participa con profundo pesar la partida del apreciado ÓSCAR, piden elevar oraciones por su descanso eterno y cristiana resignación a familiares y amigos.

1.065.412

ÓSCAR ELADIO OJEDA AQUINO (Q.E.P.D.)
★ 19/02/1969 † 16/06/2020

Acudió al llamado del Señor el 16 de junio de 2020. Su nieto MATÍAS EZEQUIEL OJEDA AGÜERO y la familia AGÜERO participan con profundo dolor la partida del querido LELO. Acompañan a su familia en su dolor. Ruegan una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

1.065.016

ÓSCAR OSVALDO DEL PUERTO MOSQUEDA (Q.E.P.D.)

Falleció el 17 de junio de 2020. GUILLERMO DEL PUERTO y FAMILIA participan tan triste pérdida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. El sepelio fue realizado ayer 17 de junio del cte. en el cementerio de la ciudad de San Ignacio Misiones. Agradecidos en Dios. Servicio de Parque Serenidad.

1.064.663

Dr. RAMÓN REMIGIO FRUTOS GALVEZ (Q.E.P.D.)

LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNA participa con profundo pesar el fallecimiento de quien en vida fue padre del socio Dr. SIXTO ANTONIO FRUTOS ACOSTA. Ruega elevar oraciones por el descanso de su alma. Lugar de sepelio: ciudad de Pilar. Agradecidos en Dios.

1.065.193

RAMÓN REMIGIO FRUTOS GÁLVEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 16 de junio de 2020. "Así que no temas, porque yo estoy contigo; no te angusties, porque yo soy tu Dios". Te fortaleceré y te ayudaré; te sostendré con mi diestra victoriosa (Isaías 41:10). LA DIRECTORA GENERAL DE MIGRACIONES, DIRECTORES, SECRETARIO GENERAL, COORDINADORES Y FUNCIONARIOS EN GENERAL; participan con profundo pesar el fallecimiento del padre del Funcionario ULISES FRUTOS y ruegan elevar plegarias por el eterno descanso de su alma, consuelo y fortaleza para sus familiares y amigos. Agradecidos en Dios.

1.064.966

Dr. RAMÓN REMIGIO FRUTOS GALVEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 16 de junio de 2020. LA PROMOCIÓN 1975 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN participa con profundo dolor el fallecimiento de un gran compañero, colega y amigo, expresando sus sentidas condolencias a su FAMILIA. Y ruega elevar una plegaria por su descanso eterno. Lugar de sepelio: ciudad de Pilar. Agradecidos en Dios.

1.065.327

RICARDO BECKER (Q.E.P.D.)

"Jesús dijo, todo aquel que vive y cree en mí, no morirá eternamente". Dr. ANTONIO

DERIVACIÓN DE FACTURAS FALSAS POR G. 13.000 MILLONES

Condenan a cuatro años y medio de cárcel por lavado

A cuatro años y medio de cárcel fue condenada una mujer hallada culpable del hecho punible de lavado de dinero. En otro proceso había sido sentenciada por la producción de facturas falsas por G. 13.000 millones, que luego se usaban como créditos fiscales. Este fue el hecho precedente.

La acusada Elva Cristaldo fue condenada a cuatro años y seis meses de cárcel por lavado de dinero, por el Tribunal de Sentencia integrado por los jueces Carlos Hermosilla, Sandra Farías y Fabián Escobar. La acusación fue defendida por la fiscala antilavado Josefina Aghemo.

Los antecedentes revelan que esta causa es una derivación de la investigación que realizó la fiscala Irma Llano en el expediente N° 139/13 caratulado "Fabio Gabriel Gaona y otros sobre estafa mediante sistemas informáticos".

En este proceso, funcionarios de la Subsecretaría de Estado de Tributación y los encausados Valentín Araújo y Elva Cristaldo, de la empresa OVD Mecatronic Ingineer SRL y otros, fueron condenados por la comisión de los hechos punibles de tentativa de estafa y estafa, producción de documentos no auténticos, producción mediata de documentos públicos de contenido falso, producción inmediata de documentos públicos de contenido falso y uso de documentos públicos de contenido falso.

Josefina Aghemo, fiscala que defendió la acusación.

Esta primera investigación derivó en la apertura de una causa en la Unidad Especializada de Lavado de Dinero a cargo de Aghemo.

Los hechos consistieron en la creación, en los meses de octubre a diciembre de 2013, por funcionarios de la SET, de créditos fiscales a favor de empresas de papel, entre ellas OVD Mecatronic Ingenier SRL, cuyo representante era Valentín Acosta y Elva Cristaldo, quien fungía de contadora.

Una vez creados los créditos fiscales en la administración tributaria, los mismos fueron ofrecidos por la hoy condenada a empresas para su utilización como crédito fiscales.

Elva Cristaldo, como intermediaria de OVD ofreció a la Cooperativa Colonias Unidas crédito fiscal por G. 13 mil millones aproximadamente. Para el efecto, agregó documentaciones de contenido falso que sustentaban la veracidad de los créditos. Aprobada la compra, a través de una sesión onerosa por la Cooperativa Colonias Unidas, esta formalizaba el pago a favor de Acosta a través de cheques que posteriormente eran depositados y parte del dinero era transferido a la cuenta de Elva Cristaldo, quien luego para ocultar el origen ilegal del dinero e integrarlo en el sistema económico como dinero legal, fue realizando extracciones de la cuenta bancaria que abrió para el efecto.

La conducta de la misma causó un perjuicio al Estado paraguayo, especialmente la Subsecretaria de Estado de Tributación y la Cooperativa Colonias Unidas.

Exequias y Participaciones

Tte. N. Tec. SILVIO VARGAS (Q.E.P.D.)

Exequias y Participaciones

Tte. N (R) SILVIO VARGAS (Q.E.P.D.)